



Circular Informativa Becas 2017

Viernes 28 de octubre de 2016

Estimados Padres y Apoderados:

Me permito informarles que habiendo recibido el ORD 7 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, División Jurídica, fechado el 30 de Agosto del presente año, que **restablece las condiciones para postular a Becas en los Colegios Particulares Subvencionados** NO adscritos a la SEP (subvención Escolar Preferencial), es que iniciamos el periodo de Postulación a Becas para el año 2017.

POSTULACIÓN A BECAS – 2017

Para postular a **Becas**, los apoderados interesados deben retirar desde la Secretaría del establecimiento, **a contar del día lunes 07 de noviembre un formulario que deberán hacer llegar a la Dirección con los antecedentes solicitados, a más tardar el viernes 18 de noviembre.**

Al igual que el año pasado, la documentación legal que avale la solicitud deberá ser entregada en original

Las becas otorgadas a los beneficiados cubren **los niveles de Pre-Kinder a Cuarto Medio 2017** y pueden alcanzar un monto que puede variar entre el 10% y hasta el 100% del valor de la mensualidad, dependiendo del estudio del caso y la disponibilidad de recursos.

Entendemos que este beneficio ayudará a muchos hogares que en estos momentos están pasando por difíciles momentos económicos. Nos congratulamos en poder colaborar con nuestro aporte, a costear parte de la educación de sus hijos.

Los resultados de esta postulación serán informados los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2017.

Saluda atentamente.

María Ximena Sáez Vásquez
Directora